

Imprimir

Como señalamos en artículo anterior, Milei y Cabal destacan la prioridad de la defensa del derecho a la propiedad privada junto a la libertad. El derecho más importante en la sociedad capitalista es el derecho de propiedad privada. La Constitución colombiana declara expresamente que se garantiza la propiedad privada y que el Estado promoverá el acceso a la propiedad[1]. Si se habla en términos generales de la garantía de la propiedad, prácticamente todo el mundo se identifica con esto: nadie quiere que le quiten su propiedad, esto es algo de sentido común. Por esto, muy hábilmente los capitalistas y sus voceros en la política, los medios de comunicación y las universidades, hacen lo posible por ser más específicos y no entrar en detalles.

Garantizar es dar garantía o seguridad de que determinada cosa va a suceder o realizarse. La Constitución colombiana establece la garantía de la propiedad privada, suponemos que para todo el mundo, pero las estadísticas disponibles muestran que la gran mayoría de la población colombiana tiene muy poca propiedad. No tiene acciones de empresas, ni fábricas o grandes almacenes, ni dinero, ni certificados de depósito a término, ni yates, aviones o carros, ni terrenos fincas o viviendas. La Constitución colombiana, como ocurre con muchos derechos fundamentales, no se cumple. La propiedad no es un hecho real y concreto para la gran mayoría. En la práctica, la gran mayoría de la población colombiana está expropiada.

Lo primero que llama la atención a cualquier persona es la propiedad de objetos. Esto salta a la vista por puro sentido común. Los capitalistas concentran el dinero de la sociedad y poseen fincas, edificios, casas, vehículos, etc., etc., lujosos y en grandes cantidades. En el otro extremo, la mitad de los trabajadores no es propietaria ni siquiera de un modesto apartamento o casa, y la gran mayoría de propietarios tiene viviendas muy modestas, que en muchos casos debe al banco. Su patrimonio neto, debido a las deudas, tiende a cero. Mientras los grandes capitalistas tienen sus casas dotadas con muebles y objetos lujosos traídos de todo el mundo, la gran mayoría de trabajadores se limita a muebles baratos y algunos electrodomésticos. Pero en general es una propiedad parecida, la diferencia es fundamentalmente cuantitativa y de calidad de los objetos. Hasta el más pobre de los pobres tiene, en este sentido, una propiedad privada que defender.

Pero el punto de fondo no se encuentra en lo anterior, que es lo más visible y atractivo para el sentido común. Lo fundamental es la propiedad sobre la capacidad productiva del país. Un puñado de capitalistas y sus grandes empresas son propietarios de las fábricas, las empresas de todo tipo, las máquinas y equipos de producción y junto con los terratenientes, un grupo reducido concentra la mayoría de la tierra tanto rural como urbana. Igualmente, concentran la masa de dinero que es el elemento fundamental para la inversión capitalista. Los trabajadores no tienen, salvo muy contadas excepciones y en magnitudes ínfimas, acciones de empresas, ni certificados de depósito a término, ni inversiones en cuentas en el exterior. Los capitalistas concentran la propiedad de las fuerzas productivas de la nación y por tanto son los amos y señores de la vida de toda la sociedad.

En el otro polo, 11 millones de trabajadores asalariados son propietarios de su capacidad de trabajar. Es un factor de producción muy importante, incluso algunos economistas del sentido común sostienen que es el factor principal. Pero está subordinado a los capitalistas. Es un lugar común sostener que no se puede producir sin trabajadores, pero al mismo tiempo los trabajadores no pueden trabajar sin un patrón que los contrate. El trabajador necesita trabajar para vivir, así que se ve coaccionado a vender su fuerza de trabajo a los capitalistas. Su propiedad no sirve de nada si no la puede vender.

Para los capitalistas es un objeto con un valor de uso muy relevante. No solo lo necesitan para producir, sino que a su vez tiene una virtud oculta: el capitalista lo contrata, por ejemplo, por un salario mínimo, y el trabajador al terminar el mes le produce un bien o servicio por un valor de dos salarios mínimos. La propiedad del trabajador, su capacidad de trabajar, se la vende al capitalista mediante un contrato por un monto determinado, dinero con el cual el trabajador compra los medios de vida que necesita. Pero ya en la fábrica, el almacén o la empresa, la propiedad del trabajador deja de pertenecerle transitoriamente, el tiempo que dura su jornada de trabajo y durante la vigencia del contrato. La capacidad de trabajo se pone en movimiento mediante su combinación con los medios de producción, y esta fuerza de trabajo viva, esta actividad del trabajador que mueve las máquinas, usa las herramientas y elabora los productos, es ahora propiedad del capitalista. Al terminar un período, el producto le pertenece al capitalista, es su propiedad y lo vende para obtener una

ganancia. Los trabajadores, que realizan todo el esfuerzo físico y mental no son propietarios del producto: el producto interno bruto es propiedad de los capitalistas.

Sobre esto no hablan mucho ni Milei ni Cabal. Ellos dan por supuesto que esta organización de la producción es la mejor existente, esta es una opinión de sentido común básico. Por su cabeza no pasa ni siquiera la intención de entender por qué existe este sistema de producción. No son bobos, ellos saben, por sentido común, que es mejor no profundizar en estos asuntos. Igual que en las facultades de economía y en los medios masivos de comunicación. Desafortunadamente este sentido común es compartido por la gran mayoría de trabajadores, que aceptan las relaciones capitalistas de producción, y por tanto, las relaciones de propiedad capitalista, como algo natural o divino, como algo que seguirá existiendo por siempre.

Defender la propiedad privada de los medios de producción es defender un sistema que se basa en la desigualdad estructural y en la explotación de la gran mayoría de los trabajadores.

Podría decir alguien que lo anterior no aplica a la gran mayoría de trabajadores independientes que son propietarios de sus propios medios de producción, desde médicos y odontólogos, hasta pequeños talleres de reparación, peluquerías y tiendas de barrio. En estos casos, los trabajadores son propietarios tanto de su fuerza de trabajo como de los medios para producir; no venden su fuerza de trabajo a un capitalista, sino un producto o servicio. Pero la magnitud de su propiedad es ínfima. Las estadísticas oficiales muestran que la gran mayoría de estos pequeños productores y comercializadores son propietarios de medios de producción en una escala ínfima que a duras penas les da un ingreso precario para vivir, en muchos casos inferior a un salario mínimo. Se trata de millones de personas que no consiguen un trabajo asalariado, o que logran encontrar algunos nichos en el mercado para vivir de vender productos o servicios y no su fuerza de trabajo.

El sentido común de Olga González

Es frecuente en los medios de comunicación, la política y la administración pública hablar de

los “problemas de Colombia”. Se hacen encuestas sobre cuáles son, a juicio de las personas entrevistadas los principales problemas del país y aparecen problemas como la inseguridad, la violencia, el desempleo, etc. El orden de importancia cambia de tanto en tanto. Es un ejercicio usual de sentido común que esconde muchas cosas que escapan a este sentido. Desde el comienzo el planteamiento es engañoso: ¿es razonable hablar de problemas de Colombia en general? ¿Son un problema los bajos salarios? Parecería que sí, a primera vista, pero los presidentes de la ANDI, FENALCO y ACOPI no consideran que sea así, por el contrario, lo ven como un gran beneficio. ¿Es un problema de Colombia la enorme desigualdad en la riqueza y los ingresos? Pues parecería que sí para los pobres muertos de hambre sin nada de propiedad, pero para los capitalistas más ricos es una bendición tanta concentración de la riqueza que les permite darse una gran vida.

Hablar de problemas de Colombia es un ejercicio de sentido común con muy poco contenido conceptual y explicativo. La propia pregunta sobre los principales problemas de Colombia es digna de una entrevista a candidatas a Señorita Colombia. Pero lo curioso es que científicos sociales reputados piensan lo mismo que cualquier periodista de la W o Blu radio. Por ejemplo, Olga González en artículo en La Silla Vacía[2] se refiere a la pregunta sobre el principal problema de Colombia y afirma: “esa es una pregunta que nos deberíamos hacer, y responderla seriamente. ¿Cuál es el principal problema de Colombia? ¿Hacia dónde deberíamos enfocar nuestras acciones?” “¿Y cuáles son esos problemas? Si no los identificamos, si no tenemos conciencia plena de ellos, si no establecemos una lista de prioridades, va a ser muy difícil enfocarnos en un propósito común para resolverlos.”

Olga González es “socióloga y estudiosa”, lo afirma ella misma y asumimos que es efectivamente así. Y desde su conocimiento sociológico responde a la pregunta: “Sé bien que las dificultades materiales de los colombianos (falta de dinero, afugias económicas) y la corrupción pública y privada, son buenos candidatos. Pero como socióloga y estudiosa de Colombia, considero que hay un problema que es estructural, que atraviesa la vida cotidiana, en la esfera íntima o en la pública, y que no es suficientemente enfrentado. Pienso en la violencia. Los colombianos nos hemos habituado a ella, aunque nos pudra la vida.” Aquí recurre a un argumento de autoridad, porque razones, lo que se dice razones, no ofrece...por

el momento. Simplemente, deben creerme porque soy “socióloga y estudiosa”.

Nadie negara que la violencia es un problema (que también hay que especificar y situar en el contexto). Olga González se enfoca en la “violencia cotidiana”, aquella que ocurre en relaciones básicas entre las personas, a “la violencia nuestra de cada día”. Se refiere a ejemplos sin presentar estadísticas que, por ejemplo, nos precisen que proporción de estudiantes agreden a una profesora porque tomó una decisión que no fue de su agrado, qué porcentaje de personas mata a un hijo común para vengarse de la pareja, cuántos conductores agreden a machetazos a otro que le rozó el cargo, o cuantas personas víctimas de infidelidad asesinan a la amante. Ni una palabra sobre esto. Lo cual no es obstáculo alguno para que concluya, a partir de casos, que “esa es una característica muy propia de Colombia”, es decir de todos. Además, nos dice que dicha violencia tiene causas, pero que no las va a exponer en esta columna: “Hay factores históricos y sociales que lo explican. No ahondaré en ello, sería muy largo en el espacio de esta columna.”

Olga González es columnista destacada de La Silla Vacía. Doctora en sociología de la Escuela de Altos Estudios de París, investigadora asociada de la Université Paris Diderot, y docente[3]. Entre 1997 y 2018, Olga L González enseñó en dos universidades colombianas y seis universidades francesas[4]. No es cualquier socióloga, es una socióloga doctora y profesora en universidades europeas de prestigio. Pero escribe columnas como la examinada, en la cual hace gala de un conocimiento superficial, de puro sentido común.

No es justo juzgar a Olga González solamente por este artículo, pero me parece que es un buen ejemplo de su enfoque intelectual. Si fuera por este artículo no es muy recomendable estudiar en la Escuela de Altos Estudios de París.

---

[1] Artículo 58. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o

interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. ARTICULO 60. El Estado promoverá, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad. Cuando el Estado enajene su participación en una empresa, tomará las medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones, y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores, condiciones especiales para acceder a dicha propiedad accionaria. La ley reglamentará la materia.

[2]

<https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/opinion/articulos-columna/el-principal-problema-de-colombia-no-es-petro,-es-la-violencia/>

[3] <https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/autores/2265>

[4] <https://olgagonzalez.wordpress.com/>

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: CNN Brasil